



Gobierno de
Canelones



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS

Acta N° 045/2018

Resolución

N° 481/2018

Las Piedras, 27 de Noviembre de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra dos arreglos florales a la Empresa Mundo Jardín, Rut 080162090011, que se utilizarán en el Homenaje al cantautor pedrense Julio Sosa. El gasto se realizará por Fondo Incentivo del período 20/11/18 al 19/12/18

CONSIDERANDO:

I) Que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI

II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto N° 1.1 Cultural, Social y Deportivo

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 6100 (seis mil cien pesos Uruguayos), para el pago de la compra de 2 arreglos florales, a la Empresa Mundo Jardín Rut 080162090011, que se utilizarán en el Homenaje al cantautor pedrense Julio Sosa. El gasto se realizará por Fondo Incentivo del período 20/11/18 al 19/12/18

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Justo Romeel
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:

Concejal:

Jose Claudio
Jose Claudio

Concejal:

Concejal

Jose Delgado
JOSE DELGADO